

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 10:07 diez horas con siete minutos del día **veintinueve de enero del año dos mil veinticuatro**, bajo la modalidad presencial, se reunieron las consejerías integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria** convocada por su Presidente, **Mtro. Juan Manuel Ramírez García**, a fin de desahogar los puntos establecidos en el siguiente Orden del Día:

- 1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.*
- 2. Aprobación del Orden del Día.*
- 3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de fecha 27 de diciembre del 2023.*
- 4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario identificado como PSO-03/2023.*
- 5. Asuntos Generales.*

Con relación al punto 1 del Orden del Día, se procedió a tomar lista de asistencia encontrándose presentes el Comisionado Presidente Mtro. Juan Manuel Ramírez García, la Comisionada Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, la Comisionada Dra. Paloma Blanco López, el Mtro. Daniel Muñoz Uresti, en su carácter de Secretario Técnico, y como invitada, la Mtra. Alejandra Juárez Rodríguez, Suplente del Secretario Técnico, por lo que, se declaró que se encontraban presentes la totalidad de las consejerías integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias y por ende la existencia de quórum, en tal virtud, los acuerdos tomados son válidos.

En lo que refiere al punto 2 del Orden del Día, el Comisionado Presidente, puso a consideración de las consejerías integrantes de la Comisión, el contenido del Orden del Día, sin que se tuvieran observaciones, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías integrantes de la Comisión.

Por lo que respecta al punto 3 del Orden del Día, el Comisionado Presidente puso a consideración de las consejerías integrantes de la Comisión, la presentación, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de fecha 27 de diciembre de 2023 del año dos mil veintitrés, quedando aprobada por unanimidad de votos de las presentes Consejerías integrantes de la Comisión, con las modificaciones señaladas.

Por lo que respecta al punto 4 del Orden del Día, el Comisionado Presidente puso a consideración de las consejerías integrantes de la Comisión, la presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario identificado como PSO-03/2023, relativo a la denuncia interpuesta por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en contra del Partido Político MORENA, por el incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Por lo que, una vez expuesto el proyecto, y habiéndose tomado en consideración los argumentos vertidos por las y los asistentes a la presente comisión, se procedió a tomar la votación correspondiente de manera nominal a las consejerías integrantes, quedando aprobado de manera unánime con las modificaciones y precisiones manifestadas durante la discusión del presente proyecto.

En ese sentido y en términos de lo dispuesto por el artículo 423 párrafo tercero fracción I de la Ley Electoral del Estado se ordenó turnar el proyecto aprobado al

Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para su estudio y votación correspondiente.

Por lo que respecta al punto 5 del Orden del día, respecto a los asuntos generales, el comisionado Presidente preguntó al Secretario Técnico, si existían asuntos agendados para desahogar, manifestando que no había asuntos generales por tratar.

No habiendo más asuntos generales pendientes que desahogar.

LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON, SON LOS SIGUIENTES:

CQD/SO/01/01/2024 Punto 2 del Orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de las Consejerías integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, **el Orden del Día** presentado.

CQD/SO/02/01/2024 Punto 3 del Orden del Día. Se aprobó por unanimidad de votos de las presentes Consejerías integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, **el Acta de la Sesión Ordinaria** de fecha 27 de diciembre de 2023.

CQD/SO/03/01/2024 Punto del Orden del Día. Se aprobó por unanimidad de votos de las Consejerías integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, **el proyecto de resolución** del procedimiento sancionador ordinario identificado como PSO-03/2023, en los siguientes términos:

RESUELVE

PRIMERO. Se declaran **existentes** las infracciones atribuidas al partido político denunciado, en referencia al incumplimiento de sus obligaciones establecidas en las

fracciones XXII y XXXIII del artículo 139 de la Ley Electoral y su correlativo artículo 25, incisos x) e y) de la Ley General de Partidos Políticos.

SEGUNDO. Se impone al partido político Morena una AMONESTACIÓN PÚBLICA por las razones expuestas en la presente resolución.

TERCERO. Una vez que haya causado ejecutoria la presente resolución, publíquese la amonestación pública impuesta, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en los estrados y en la página web de este Consejo por un periodo de treinta días naturales, a fin de hacer efectiva la presente acción.

CUARTO. Notifíquese en términos de Ley QUINTO. En su oportunidad, archívese el presente expediente, como asunto total y definitivamente concluido.

Por lo que una vez cubiertos los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la presente sesión ordinaria, siendo las diez horas con veinte minutos del día veintinueve de enero de enero del dos mil veinticuatro, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí aprobados e información rendida.

**COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**MTRO. JUAN MANUEL RAMÍREZ GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE**



**DRA. PALOMA BLANCO LÓPEZ
COMISIONADA ELECTORAL**



**MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA
COMISIONADA ELECTORAL**



MTRO. DANIEL MUÑOZ URESTI
SECRETARIO TÉCNICO

Las presentes firmas corresponden a el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de enero del 2024, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, misma que consta de 5 fojas útiles.